

Patrocinadores Oficiales  
de la AEGM

Lorpen

European Sport Socks

Chiruca®

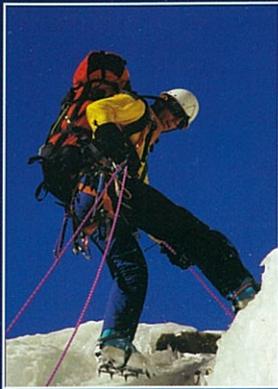
Julbo

AEGM



Boletín nº 4  
1er Semestre  
de 2000

ASOCIACION ESPAÑOLA  
DE GUIAS DE MONTAÑA



## Asociación Española de Guías de Montaña

Coso Alto 32  
Principal derecha.  
Apdo. 183  
22080 HUESCA ESPAÑA  
Tel/Fax (00 34) 974 23 16 35

Correo Electronico:  
aegm@yahoo.com

Boletín AEGM  
Número 4  
1º semestre de 2000

Coordinación:  
Javier Garrido Velasco y  
Mariano Vallés.

Elaboración:  
Javier Garrido Velasco y  
Mariano Vallés.

Maquetación y diseño:  
Carlos Ibarra.

Colaboran en este número:  
Jorge Vicens,  
Enrique Salamero,  
Mariano Vallés,  
Javier Garrido,  
Erik Pérez,  
Francisco José Palacios,  
Jean Marc Pic,  
Benito Pérez  
y Claude Molinier.

Inscrita en el  
Registro de Asociaciones Profesionales  
del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
con el N° 5294

# índice

**1**  
Presentación  
Jorge Vicens



**2-3**  
Noticias

**4-5-6-7**  
Comisión Técnica  
de Guías de Alta Montaña



**8-9-10-11**  
Comisión Técnica  
de Barrancos



**12-13**  
Comisión Técnica  
de Guías  
Acompañantes  
de Montaña

**14-15-16**  
Interés General  
Cartas



Queridos compañeros:

Justo antes de la salida de este nuevo número de la revista de la asociación, nos llega como un mazazo la noticia de la muerte en los Alpes de nuestro compañero Pepe Chaverri junto a sus dos compañeros de la Escuela Española. Vayan estas primeras palabras dedicadas a su memoria al igual que a la de Zulu.

Independientemente de este trágico accidente, hace tiempo que me ronda la cabeza la necesidad de que reflexionemos profundamente en las condiciones en que ejercemos nuestra profesión.

Sufrimos, como en tantas otras profesiones, grandes presiones por parte de la competencia, la ambición, e incluso la ilusión por hacer cosas cada vez más grandes y atrayentes. Todo esto es legítimo y necesario para nuestro desarrollo profesional. Pero también encierra una trampa sutil que puede hacernos perder nuestra propia razón de ser como profesionales.

En primer lugar, nos debemos a nuestros clientes y su seguridad tanto como a la nuestra. Nuestro trabajo es un servicio a otras personas que esperan no ser defraudadas, tanto en el aspecto de la seguridad, como en el de las expectativas que les estamos ofreciendo. Es nuestra responsabilidad medir el riesgo que se corre en una determinada actividad y la posibilidad de defraudar las expectativas que dicha actividad genera en las personas que nos contratan. Profesionalmente, no hacemos aquello que es posible y atrayente para nosotros, sino lo que es posible y atrayente para nuestros clientes. Debemos orientar las expectativas de nuestros clientes hacia aquello que es razonablemente posible con un máximo de seguridad, y no confundir esto con nuestras propias expectativas.

El resultado de nuestras equivocaciones no solo nos afecta a nosotros personalmente, sino que nos afecta colectivamente en nuestra imagen profesional. Somos un grupo profesional pequeño, poco conocido y valorado, que no puede permitirse muchas alegrías en este terreno.

Particularmente quiero hacer mención al tema de las expediciones profesionales (según la denominación recomendada por la UIAGM), donde las presiones antes aludidas se muestran más fuertes. El tema está siendo fuente de polémicas importantes y frecuentes entre el público en general y entre los profesionales. La experiencia es ya suficiente como para llegar a recomendaciones de actuación concretas. Se está trabajando en ello por parte de comisiones específicas. Pero mientras estas llegan, lo mejor es aplicar el viejo sentido común y la prudencia.

No podemos aceptar presiones económicas o de cualquier otro tipo que afecten a la seguridad. No nos comprometamos a lo que no podamos garantizar mínimamente, no alimentemos grandes ilusiones que puedan degenerar en grandes frustraciones. Nadie puede garantizar al ciento por ciento una cima de 2000 m., cuanto más una de 8.000 m., pero el nivel de frustración que origina el fracaso en cada uno de los casos no es el mismo. Nosotros lo sabemos, el cliente puede llegar a sospecharlo, pero seguro que le costará mucho más asimilarlo. Y cuando algo no es posible para nuestros clientes, aunque quizás sea más fácil para nosotros, tenemos que saber renunciar nosotros mismos porque el no hacerlo significa aumentar la frustración del cliente. En definitiva, el guía no trabaja para sí mismo, trabaja para sus clientes; y esto que parece una perogrullada, puede olvidarse fácilmente en determinadas situaciones.

Estoy absolutamente seguro de la profesionalidad de nuestro colectivo, pero no somos infalibles ni inmunes a las presiones, aceptémoslo para poder corregirlo. Busquemos la forma mejor de solucionar los nuevos retos y problemas. No pido que se renuncie a las grandes cosas, solo apelo de nuevo al sentido común, la reflexión y la prudencia. Creedme, nos jugamos mucho en esta partida, pero si sabemos jugarla bien la ganaremos.

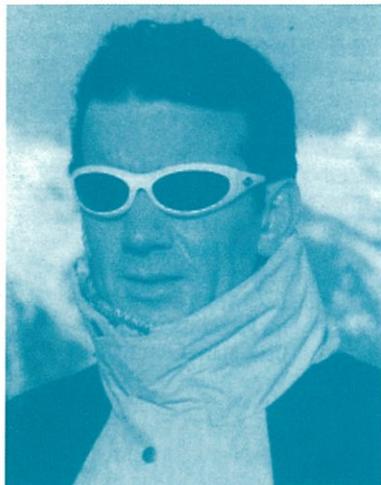
Un saludo a todos y que tengais un buen verano de trabajo.

Jorge Vicens Hualde  
Presidente AEGM



**JOSÉ CHAVERRI ALAMÁN**

El pasado día 21 de Junio falleció en accidente de trabajo nuestro compañero José Chaverri Alamán mientras escalaba la vía MacIntyre/Colton de las Grandes Jorasses en Chamonix; Pepe Chaverri, como todos le conocíamos era un miembro destacado de nuestra Asociación.



Guía de Alta Montaña titulado en la primera promoción se había caracterizado siempre por su calidad técnica, profesional y humana y por su altísimo nivel profesional.

En este caso, su trabajo era el de conducir y enseñar a las jóvenes promesas del alpinismo nacional y su cometido era realizar vías de dificultad que no todos tienen posibilidades de realizar.

Sirva estas cortas letras para recordar a nuestro compañero en la alegría de sus escaladas y para dar un fuerte aliento a sus familiares y amigos más directos de parte de todos los miembros de la AEGM.

**REAL DECRETO DE TITULACIONES DEPORTIVAS**

El pasado 28 de marzo salió publicado en el BOE el Real Decreto 318/2000 de 3 de Marzo por el que se establecen los Títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada.

se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas.

Aunque básicamente consideramos positivo el que se haya sacado adelante el Decreto, el esquema de titulaciones no ha satisfecho a la AEGM y así lo hemos hecho saber tanto a la EEAM, dentro del seno de la Comisión Académica como al CSD.

No es algo definitivo, ya que tanto los diseños curriculares como las cargas lectivas, así como las denominaciones de los títulos se podrán variar en el futuro y por ello la AEGM está centrando todo su esfuerzo en iniciar las acciones necesarias en adecuar el esquema a las exigencias internacionales y, ante todo, el que la formación sirva para que existan buenos Guías que puedan ejercer su profesión con seguridad y calidad.

Estimamos que el esquema se ha basado en una idea fundamentalmente amateur de la montaña, benévola, pensando en los contenidos técnicos y poco en los profesionales (los técnicos son condición necesaria, pero no suficiente, como dice la UIAGM y otros organismos internacionales).

A parte de modificar el esquema y sus contenidos, la AEGM está especialmente atenta a la mesa de convalidaciones que se está formando en este momento y que dirá las convalidaciones, homologaciones y equivalencias profesionales que se hagan con los títulos existentes.

Tenemos que luchar para que nuestros títulos de Guías de Alta Montaña, Guía Acompañante de Montaña o de Barrancos tengan el máximo reconocimiento posible. En ello estamos y se os informará de cómo vaya el proceso.

Tenemos que decir, que este Decreto no habla de Regulación profesional, pero que puede ser un paso previo. Estamos en contacto con las instituciones pertinentes para comenzar a hablar de este nuevo paso: la Regulación profesional de los Guías de Montaña.

Si algunos tenéis interés en tener una copia del Decreto, podéis solicitarlo a la AEGM y se os enviará.

**COMISION ACADEMICA FEDME-AEGM**

La Comisión Académica y el convenio que tenemos firmado con la FEDME ha pasado a una fase de estudio y posible renovación. Estimamos que en los términos en que estaba redactado no se estaba cumpliendo por parte de la FEDME y que por ello había que buscar cuál era el auténtico motivo del mismo y su finalidad.

Desde la AEGM consideramos que la finalidad de un convenio en la formación es ante todo aportar la perspectiva profesional a un plan de estudios y pensamos que en este punto, el más importante no se estaba cumpliendo, que las reuniones que manteníamos eran meramente informativas y nosotros no teníamos ningún poder de decisión.

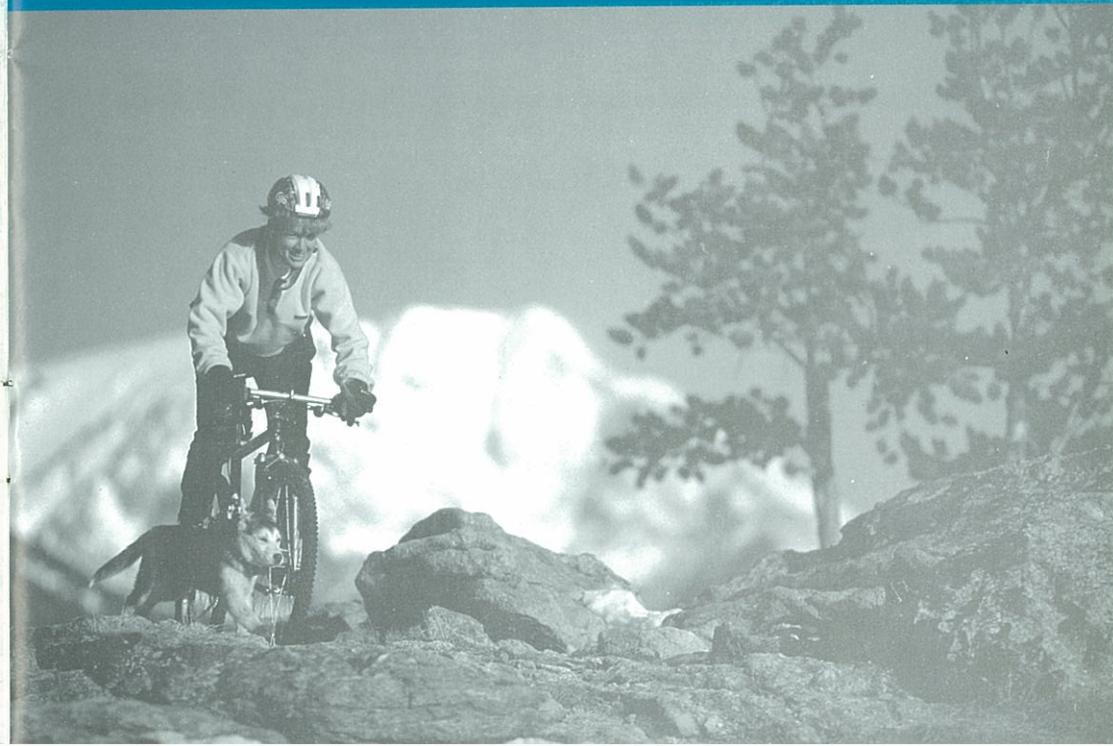
Sin embargo, las relaciones con la FEDME-EEAM siguen siendo muy buenas y la intención de ambas instituciones es la de volver a firmar un convenio que satisfaga a ambas partes y que sirva para mejorar la formación de Guías de Montaña.

**ESTUDIO SOCIOLOGICO AEGM**

Hemos recibido en la AEGM un total de 40 encuestas. No está mal ya que supone casi el 25 % de los asociados, pero nos gustaría tener más. Conocer la situación exacta laboral de nuestros asociados es fundamental para comenzar a poner unas bases mínimas de trabajo y económicas.

Os pedimos el esfuerzo de enviar las que podáis ya que para la siguiente revista queremos tener baremado el trabajo.

Si alguno la ha extraviado puede solicitarla en la AEGM.



Asamblea General de Delegados Courmayeur primavera de 2000. Como es habitual en las reuniones de la UIAGM se sigue estrictamente el orden del día.

**Aprobación del protocolo:** Se aprueba el protocolo.

**Informe del Presidente:** No puede venir por una operación y unos problemas que ha tenido tras ella. Se excusa y Peter Gaier lee su informe. Se aprueba.

**Informe del Secretario:** Lo más importante y destacable son los nuevos carnets que se van a confeccionar para evitar fraudes. Va a haber nuevos carnets, mejores para que no se puedan falsificar. Se enviarán a las Asociaciones Nacionales

**Informe de la TK:** Hay que enviar unos esquemas de la formación de cada país a Othmar Prinoth, presidente de la comisión técnica. Lo estamos haciendo nosotros en este momento. La UIAGM quiere tener noticias del estado de la formación de cada país para continuar la supervisión de los cursos de alguna forma indirecta.

#### **Países candidatos a la UIAGM:**

Informe de los países padrinos:

- Polonia con Alemania: Todo en orden. Se han hecho cursos de roca en el Tatras y de Hielo en Chamonix, van por buen camino.
- Bolivia con Francia: No ha habido movimientos.
- Aosta con Grecia: Falta un curso de Alta Montaña y progresar en los aspectos técnicos, pero no va mal.

#### **Subcomisión Cañón:**

En Otoño hubo una reunión en Valis. Por los acontecimientos que ha habido el verano pasado.

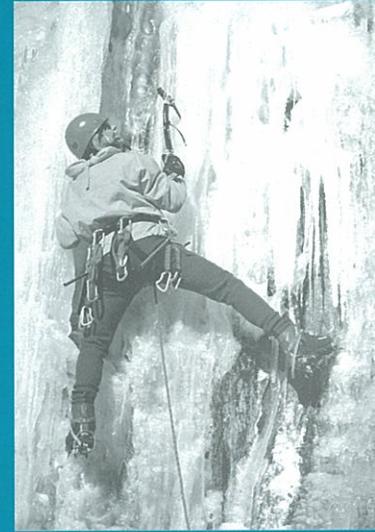
Se hizo un documento de trabajo que tenemos que solicitar.

Se habla acerca de un vídeo de enseñanza que planteará ejemplos prácticos de conducción de clientes. Lo vamos a solicitar. Va a haber unos parches de telas especiales para los titulados en cañón, que sólo podrán comprar los titulados para que no pierdan el valor que tienen. Se felicita a España por el buen curso que ha hecho de cañones.

En Suiza se establece una formación específica de cañón en 3 niveles:

- Monitor, sólo puede ayudar.
- Nivel 2 puede llevar a gente pero no regentar un negocio.
- Puede regentar un negocio. No equivale a Guía. El Guía si equivale al Nivel 3 de estas categorías.

En Francia pueden acceder a la formación cañón los Guías de Alta Montaña (obligatorio), los monitores de escalada y los monitores espeleo. Su formación en cuerda es buena.



#### **Subcomisión Expediciones:**

Trabajo en grandes alturas del Guía de Alta Montaña.

- Hablan de expediciones profesionales y no comerciales.
- Se trae un texto que será traducido y que se enviará a las Asociaciones nacionales para su estudio y corrección. Se aprobará en Noviembre. En cuanto esté lo enviaremos a todos los guías para su estudio pormenorizado.

#### **Subcomisión accidentes:**

- Cada país tiene que nombrar a un participante en esta subcomisión y que venga a las reuniones.
- Se habla de los formularios que habrá que rellenar en cada accidente en que de forma directa o indirecta esté involucrado un Guía.
- Othmar Zingerle cuenta lo del accidente de un Guía con clientes en Austria. Pertenece a su propia escuela. Tengo que recabar información sobre ello, pero se habla de la importancia de la pronta comunicación con los medios de comunicación y el hecho de "dar la cara", que ha hecho que los problemas hayan sido menores después y que todo el mundo, incluidas las familias, hayan comprendido mejor el problema.

**Campeonatos de escalada:** en Munich 14 y 15 de Octubre del 2000. Lo explica Peter Gayer.

**Campeonatos de Esquí:** Se propone adelantarlo algo para que vengan más jóvenes. Aún no se ha decidido el sitio, quizás en Avoriaz, aunque no hay glaciario dicen que hay nieve suficiente.

**Asamblea General:** 25 de Noviembre de 2000 en Chambéry.

**Comisión Técnica:** 23-24 de Noviembre de 2000 alrededor de Chambéry. Los temas podrían ser Vías Ferratas y Seguridad en glaciario.

Se termina la sesión.

**CAMPEONATOS DE ESQUI PARA GUIAS DE MONTAÑA  
COURMAYEUR PRIMAVERA DE 2000**

Por segunda vez hubo participación española en los Campeonatos de esquí. Al igual que el año pasado en Zermatt hubo un gran ambiente, aunque la mitad de participación.

No se realizó sobre glaciar y por ello las condiciones de la pista desde el punto de vista estético y técnico no eran muy buenas, pero la competición estuvo simpática y con buen ambiente.

Tenemos que hacer un gran esfuerzo en acudir a este tipo de eventos para relacionarnos con los Guías de otros países.

**CAMPEONATOS DE ESCALADA  
PARA GUIAS DE MONTAÑA  
MUNICH 14-15 OCTUBRE  
DE 2000**

Se celebrarán indoor en el mayor muro de escalada artificial de Europa, perteneciente al DAV y que está en Munich.

Se trata de unas instalaciones de mucha calidad y con vías de hasta 30 metros de altura. Hay que animarse a participar.

**ASAMBLEA DELEGADOS  
CHAMBERY OTOÑO DE 2000**

Se avisarán con suficiente antelación las fechas para que si hay algún interesado pueda acudir con la delegación española.

**COMISION TECNICA  
CHAMBERY OTOÑO DE 2000**

Como ya se ha comentado, será especialmente acerca de las vías Ferratas y el trabajo del Guía en las mismas. También pueden venir asociados si están interesados.

**RECICLAJES UIAGM  
PRIMAVERA DE 2000**

Ante la exigencia de la UIAGM de realizar unos reciclajes obligatorios para los Guías titulados y tras el recuerdo que se nos dio en la reunión de Zermatt de Junio del 99, hemos puesto en marcha el sistema de reciclajes.

En España hemos decidido que se hagan cada 5 años (como mínimo). Hemos elegido un sistema de cursos cortos (2 ó 3 días) y con temas variados que se irán alternando, siempre teniendo que ver con temas de seguridad.

Así, para esta primavera se organizaron uno de autorrescate en roca y otro de barrancos (que sería el mismo curso de barrancos del que hablamos en la comisión de barrancos).

El 1º reciclaje de autorrescate en roca de la AEGM se organizó en Alquézar (Sierra de Guara, Huesca) los días 15 y 16 de Mayo de 2000.

El tema era el autorrescate y autosocorro en roca para Guías profesionales y se le dió un enfoque eminentemente práctico, como debe ser un reciclaje para profesionales.

José Luis Escolano y Salvador Arroyo miembros de los grupos de rescate de élite de la Guardia Civil, de gran calidad y conocimientos en el tema, fueron los profesores.

Hubo un total de 9 alumnos. Los participantes fueron: Juan Carlos Gómez, Coque Pérez, Leo Sansebastián, Alfredo Vives, Julio Armesto, Fernando Cobo, Máximo Murcia, Francisco Murcia y Manolo Serrano.

El curso se desarrolló con un alto nivel técnico y de exigencia que en algunos momentos estuvo algo por encima de las expectativas que se habían generado entre los participantes, ya que se trata de maniobras no habituales en el trabajo del Guía. Sin embargo se aprovechó intensamente por el alto interés, tanto de los profesores como de los alumnos.

Se está enviando estos días la documentación a los alumnos así como una encuesta para la valoración del mismo.

**RECICLAJES OTOÑO 2000**

Se enviará por correspondencia los contenidos de los mismos, pero se plantean 2 para los meses de Octubre y Noviembre: uno de autorrescate en roca, como el realizado y uno de medicina de montaña para Guías de Alta Montaña. Como decimos, se enviará la documentación más adelante.

**CREDENCIALES  
INTERNACIONALES  
UIAGM Y VALIDACIONES  
ANUALES**

Se están teniendo algunos problemas con las Credenciales Internacionales, por un uso algo indebido. Debemos decir que es un material personal e intrasferible del Guía UIAGM. No debemos dejarlo a nadie: ni carnets, ni credenciales ni insignias.

Es importante o podemos tener problemas con la UIAGM.

No obstante, y como este problema también se da en otros sitios, la UIAGM está cambiando los carnets y los está haciendo más sofisticados para que sea más difícil su falsificación o uso indebido. Cuando los recibamos se enviarán.

**MATERIAL CORPORATIVO**

Como es habitual, hay en la AEGM chapas, parches de tela, adhesivos, navajas etc. de la UIAGM.

Interesados, pedir a la Secretaría de la AEGM.

**GUIAS DE ALTA MONTAÑA Y  
EXPEDICIONES PROFESIONALES**

Debemos hacer un esfuerzo en que se llamen expediciones profesionales y no comerciales.

En la Asamblea de Courmayeur se habló mucho de ello y en breve recibiremos el informe final de la UIAGM que será enviado a todos los socios. Este informe deberá servir como Guía para los que organicen expediciones profesionales y tratar de cumplirlo todo a rajatabla.

Existen problemas en otros países y los primeros casos comienzan a surgir en España también.

Tenemos que hacer un esfuerzo en clarificar el papel del Guía en la expedición: hasta Campo Base, organizador en altura, etc., y que esto lo sepa el cliente o grupo antes de salir de forma clara.

Además debemos tener muy claro como Guías que en una expedición profesional no buscamos nuestra cima sino la del grupo y que nuestros intereses deportivos o alpinísticos deben estar alejados en ese momento, ya que esto puede ser uno de los grandes problemas que tengamos en el futuro.



### CURSO DE FORMACION Y TITULACION EN BARRANCOS PARA GUIAS DE ALTA MONTAÑA

Se ha celebrado del 7 al 14 de mayo el primer curso para la titulación de Guías de Alta Montaña en barrancos. El curso se hizo a petición de la AEGM para cumplir con las exigencias de la UIAGM en este tema, ya que en todos los países se estaban haciendo cursos de formación para Guías de Alta Montaña en este tema.

El curso fue organizado por la EEAM y contaba con un observador de la UIAGM, Jean Marc Pic, que cumplió su función muy bien y que colaboró tremendamente en el curso. El profesorado era de la AEGM, Salva Lopez y Benito Pérez. Su labor fue intachable y formaron un gran equipo con el observador Jean Marc Pic. El curso se hizo en Benasque y Sierra de Guara y tenía un diseño especialmente adaptado a nuestro colectivo. La organización por parte de la EEAMB fue muy buena y como nota a destacar hay que hablar del excelente ambiente que reinó.

El curso duraba seis días como todos los que ha realizado la UIAGM en todos los países y tenía un día de trabajo en Aguas Bravas, que en la práctica casi fueron 2, un día de cañón en el Pirineo, un día de medio ambiente, que también aprovechamos para

realizar un cañón y dos días más de cañón en Sierra de Guara. Además había algunas clases teóricas que a modo de repaso resultaron de interés.

La climatología y condiciones del agua fueron muy malas, pero sirvió para poder trabajar en condiciones más difíciles.

El observador Jean Marc Pic hizo un informe a la UIAGM felicitando a la AEGM por el excelente curso y de allí ha salido la primera promoción de Guías UIAGM españoles con capacitación en cañones; en total 14 que son:

Salva López, Benito Pérez, Felipe Uriarte, Patxo Dávila, Dani Ascaso, Juan Bazán, Javier Garrido, Fernando Garrido, Jordi Clariana, Antxón Burcio, Alfredo Encinar, Antonio Trabado, Ignacio Hernández y Jorge Vicens.

A partir de ahora los que se quieran sacar la capacitación en cañones deberán incorporarse a la formación reglada solicitando las convalidaciones de carga horaria que sean necesarias.

El curso sirvió como reciclaje UIAGM para los participantes.

J. Garrido

### ANOTACIONES SOBRE EL REAL DECRETO 318/2000 DE 3 DE MARZO EN LO REFERENTE A LOS TECNICOS DEPORTIVOS EN BARRANCOS

En primer lugar es del todo acertado que exista el TD Barrancos como figura totalmente independiente y con contenidos que no le son ajenos. Hay que felicitar por esta decisión que recoge una realidad perfectamente asentada y diferenciada.

Pero también y de una manera general se echa en falta una mayor homogeneidad a la hora de delimitar tanto algunas de las cuestiones generales como de las particulares. También algunas de las cuestiones particulares parecen estar poco adaptadas a las características y contenidos propios del barranquismo.

No parece fácil que el simple desarrollo del RD permita solucionar algunos de los "fallos" que presenta.

Algunos de estos fallos (por así llamarlos) no tienen mayor trascendencia que la de desdeñar en cierta medida el rigor del RD, a fin de cuentas se trata de enseñanzas mínimas y cargas horarias también mínimas. La competencia del personal de los centros podrá suplir estas cosas (eso sí, si hay centros que se limitan a impartir el mínimo, lo simple exigido, van a generar TD Barrancos posiblemente poco competentes). Es de imaginar que el % restante (de competencia autonómica) ayudará a completar correctamente el currículo.

Pero hay otras "irregularidades" a las que habrá que ajustarse y que seguramente pueden constituir una clara problemática. De una manera general y resumida estas son las más llamativas:

Exigencia de TDS como profesorado del TD Barrancos. De cualquier TD (medio o superior) solo los TD Barrancos deberían poder enseñar lo específico en barrancos (ver RD 1913/1997, capítulo 5, artículo 38, punto 2).

Inexistencia de formación en barrancos en los TD y TDS Alta Montaña (equivalentes al antes llamado Guía de Alta Montaña), teniendo en cuenta que sus homólogos extranjeros la incluyen y que estos Guías españoles están (y los que se titulen querrán estarlo) reconocidos por la UIAGM. Es decir, no habrá una similitud de competencias (yendo en contra de lo expuesto en la exposición de principios del RD 1913/2000).

Falta de historial deportivo previo en los requisitos de acceso al TD (y no solo al de barrancos), cuando el RD 1913/1997 (capítulo 1, artículo 8, punto 4) permite el poder exigirlo. Por lo tanto pueden acceder personas sin ninguna experiencia, ya no solo deportiva (técnica) sino también de contacto con el medio.

**EJEMPLOS DE OBSERVACIONES  
AL REAL DECRETO 318/2000****COMPETENCIAS**

Ningún TDS, incluido el de Alta Montaña, (ni el TD Alta Montaña) tiene competencias en barrancos. Su camino formativo tampoco lo permite ya que deben seguir la especialidad. Por lo tanto:

- En su trabajo no pueden programar, ni realizar, ni conducción ni docencia en barrancos.
- No deberían ser ni evaluadores ni ejecutantes en las pruebas de acceso al TD Barrancos.
- No deberían formar parte del profesorado de barrancos en la formación TD Barrancos
- Van a quedar descolgados de la UIAGM y de sus homólogos europeos.

En las Unidades de Competencia del TD Barrancos se limita el campo de acción a barrancos de características verticales y acuáticas. Pero este no es el único tipo de barranco existente: también los hay horizontales (acuáticos y no acuáticos) y verticales no acuáticos (es decir, secos). Sin tener en cuenta que uno puede transformarse en el otro.

Esta expresión, insuficiente, se repite en otros puntos: 6.3 (capacidades profesionales), D.1 (objetivos formativos), 7.4.A (objetivos del bloque de formación práctica).

Resumiendo: el lugar de actuación (el medio) está mal conceptualizado y no se ajusta a la actividad.

Esto quizá se pueda suplir con el % de horario restante de currículo.

**Apartado 5 del anexo VI**

- En el punto 1 (realización del seguimiento del bloque de formación práctica) se consideran equivalentes a efectos de docencia una serie de certificados que no incluyen competencias en barrancos, por lo que no deberían estar legitimados para realizar esas funciones en el TD Barrancos.
- En el punto 2a (en tanto se alcance la completa implantación de las enseñanzas) se consideran equivalentes para formar parte del

tribunal de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas los mismos certificados citados en el guión anterior. Consecuentemente tampoco deberían estar legitimados.

- En el punto 2b (para actuar como ejecutantes en las pruebas de acceso al TD Barrancos) se considera equivalente al Guía de Alta Montaña. Esto sería correcto si esta figura, anterior al RD, tuviera en su formación el módulo de barrancos (pero esto no se especifica en este texto del RD).

**CONTENIDOS**

En el módulo de medio ambiente de los barrancos se echa de menos una mayor precisión y adaptación. Por ejemplo:

- En contenidos solo se habla de conceptos generales de geología, y nada de geomorfología e hidrología.
- En los criterios de evaluación se habla de identificar las rocas de un barranco concreto, hecho normalmente inoperativo salvo que exista material de arrastre en el cauce procedente de cuencas extrañas al sector de barranco elegido (pero esto no es tan sencillo, ni del enunciado de este criterio se desprenden estos matices).
- En los criterios de evaluación se habla de tipos de rocas y su influencia sobre la escalada deportiva. La única explicación es que esto es un error de maquetación del BOE, si no es incomprensible.

- En el punto F.3 (criterios de evaluación del módulo de seguridad) se dice Ubicado en el interior de un barranco, efectuar la comunicación mediante radio con una persona situada fuera del mismo, lo que se ajusta bien poco tanto a la actualidad telefónica como a la existencia o posibilidad de comunicación y comunicadores en el ámbito inmediato de los barrancos.

**EVALUACION**

En los criterios de evaluación (punto D.3) se exige para la evaluación la realización de un descenso de un barranco de al menos 3 horas de duración, siendo estas demasiadas horas y restringiendo seriamente el abanico de posibilidades (es más: se eliminarán muchos barrancos realmente idóneos por su configuración y dificultades). Por otra parte, los ítems de evaluación no justifican esa necesidad horaria.

Esto se podría "trampear" incluyendo en las 3 horas la aproximación y el retorno.

**BLOQUE DE FORMACION PRACTICA**

No se especifica que la práctica tenga un porcentaje de docencia. Solo se especifica la conducción (el guiaje), y se expresa de una manera general y algo vaga la programación y organización de actividades.

**RATIOS**

Es inadmisibles una ratio 1:18 en las prácticas concernientes a barrancos. Esto vulnera cualquier sentido pedagógico o de seguridad.

Afortunadamente al menos es una ratio máxima.

La ratio 1:8 indicada para la seguridad de la modalidad deportiva tampoco es adecuada para las prácticas de autorrescate.

**DURACION DE LAS ENSEÑANZAS**

Queda la impresión de que el reparto de la carga horaria no está muy bien ajustado. Contenidos como, por ejemplo, Progresión con Cuerda, Aguas Vivas o Autorrescate, no parece que puedan tener una suficiente duración.

Esto quizá se pueda suplir con el % de horario restante de currículo.

**REQUISITOS DE ACCESO**

No se pide ningún historial deportivo previo. Por lo tanto pueden acceder personas sin ninguna experiencia, ya no solo deportiva (técnica) sino también de contacto con el medio.

**PRUEBAS DE ACCESO**

Nadar 100 m en aguas tranquilas o vivas, vistiendo traje de neopreno de 7 mm.

No se puede plantear la disyuntiva entre tranquilas o vivas, son dos realidades

extraordinariamente distintas. Al ser una prueba de soltura se ha de realizar en aguas tranquilas (las aguas vivas deberían de aprenderse durante la formación). Nadie en barranquismo utiliza neoprenos de 7 mm. No tiene ningún sentido exigir esto.

Sumergirse ... vistiendo traje completo de neopreno de 7 mm.

Idéntico comentario respecto al milimetrado del traje.

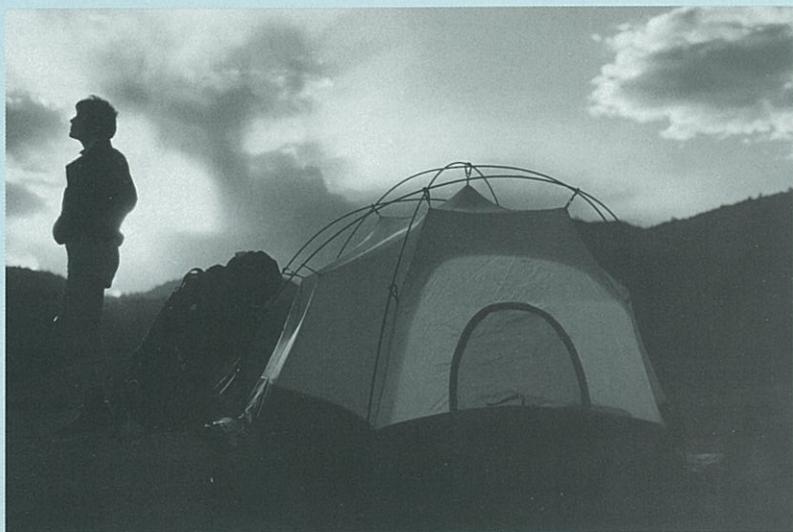
**MATERIAL**

En los requisitos de materiales de los que han de disponer los centros se observa (ejemplos):

- Una terminología inadecuada. 20 cuerdas auxiliares (cinta plana o cordinos de 9 mm de diámetro): se confunden los conceptos de cordino y cuerda.
- Un material poco específico. A modo de ejemplo se exigen 8 arneses pero no se especifica de que tipo, quedando aleatorios el interés pedagógico y la adecuación deportiva.
- Una cierta inadaptación.

Se exigen 4 cuerdas de barrancos de 9 mm de diámetro, siendo estas las menos indicadas por su escasa resistencia, su poca robustez y sus reducidas prestaciones de utilización, y más especialmente si son para un centro formativo que va a exigir un uso intensivo (amen de una amplia seguridad).

El punto 2 puede no ser muy relevante ya que puede estar a criterio de la competencia de los responsables de los centros. Pero los puntos 1 y 3 ya denotan una falta de rigor técnico en el RD. Enrique Salamero



### INFORME COMISION TECNICA

Estimados compañeros y compañeras:

En relación con la Comisión Técnica de guías acompañantes de montaña, nuestros esfuerzos se han centrado en continuar los contactos con el resto de países que firmaron Europea de Guías Acompañantes de Montaña.

Tal como os habíamos indicado el pasado mes de Junio, cuando os envíamos la pegatina de validación de la credencial de guías acompañantes de montaña, en el presente Boletín de la A.E.G.M. publicamos una carta abierta a los guías acompañantes de montaña escrita por Claude Molinier, secretario de la Comisión Europea de Guías Acompañantes de Montaña y activo supervisor de las primeras formaciones realizadas en nuestro país. En ella se nos indica que el próximo mes de Noviembre (en una fecha por determinar entre el 20 y 30 de dicho mes), se mantendrá una nueva reunión de la CEGAM en la que se espera firmar un protocolo de actuación que marque de manera más concreta los trabajos de la Comisión

Al hilo de los contactos mantenidos por nuestra asociación con otras asociaciones de guías acompañantes de Europa (concretamente las de Francia y Andorra), ha surgido la oportunidad de desarrollar unas Jornadas Pirenaicas de Descenso de Barrancos. La Comisión Técnica de Barrancos de nuestra asociación está actualmente preparando dicho encuentro junto las asociaciones de los otros países participantes. Se está barajando como posible fecha el 23 y 24 de Octubre de este año. El lugar donde se desarrollaría será Andorra. Datos definitivos del programa se concretarán en el mes de Julio, y os los esperamos comunicar en una Circular Informativa en el mes de Septiembre.

Esperamos que la ya presente temporada de trabajo de verano nos sea a todos satisfactoria, y que tengamos oportunidad de vernos en alguno de los "acontecimientos" del próximo otoño.

Mariano Vallés  
Coordinador Comisión Técnica de Guías  
Acompañantes de Montaña



### "CARTA ABIERTA A LOS PROFESIONALES ESPAÑOLES"

Hace algunos años, las fuerzas vivas de la Comisión Europea de Guías Acompañantes de Montaña (en adelante C.E.G.A.M.) se movilizaron para apoyar a los profesionales españoles en su voluntad de puesta en marcha de reciclajes y estructuración de formaciones para los Guías Acompañantes de Montaña. Esos procesos de cualificación se basaron en la Plataforma Comunitaria de Condiciones de Acceso y de Ejercicio para la Profesión de Guías Acompañantes de Montaña.

Hoy, los miembros de la C.E.G.A.M. tienen el placer de constatar la culminación de los esfuerzos de los profesionales de la Asociación Española de Guías de Montaña, concretada por la publicación oficial de un primer texto legislativo en España.

Numerosos años han transcurrido desde el comienzo del proceso. De esta manera, ha podido parecer a algunos profesionales españoles que la armonización europea no estaba en el orden del día de los trabajos de la C.E.G.A.M. y que ésta no le aportaba más que un pequeño apoyo. Ciertos procesos administrativos son largos y no pueden ser válidamente desarrollados más que por los organismos oficiales de los países en cuestión. (Por ejemplo, en Francia, el Sindicato Francés de Guías Acompañantes de Montaña, ha invertido 14 años antes de llegar al actual diploma que incluye la actividad invernal; este avance estuvo también ligado a la puesta en marcha de la Plataforma.)

Durante este tiempo, la C.E.G.A.M. ha proseguido su trabajo lento y discreto junto a otros organismos profesionales de otros países. De esta manera Andorra ha puesto en marcha una estructura de formación y un título profesional, validado por textos oficiales ya publicados. Simultáneamente, la administración francesa y la C.E.G.A.M. han participado como expertos en este proceso iniciando con él un reconocimiento oficial de equivalencia entre los diplomas de los dos países. Así mismo, la formación belga está en proceso de supervisión por expertos de la administración francesa para establecer las equivalencias que la C.E.G.A.M. desea. También, Suiza, (Oficina Federal de Deportes), considera seriamente la puesta en marcha, a nivel federal de un título similar, basado en la Plataforma.

La puesta en marcha de procesos de formación y de su finalización son largas. Y no hay que olvidar que la evolución de estos procesos va también a necesitar de vigilancia y acciones sin fin. En cada país los organismos profesionales deberán mostrarse activos para estar presentes en el desarrollo y evolución de los textos, del desarrollo de las evaluaciones y para poseer cuadros técnicos de referencia participando en las formaciones. En este sentido, la C.E.G.A.M. continuará aportando su ayuda dando los valores de referencia europeos, a título consultivo, sin interferir ni indicar la dirección de las acciones llevadas a cabo por los organismos profesionales en cada país.

Y para sellar formalmente estos acuerdos entre organismos profesionales de países europeos, un acuerdo protocolario será oficialmente firmado en Chambéry, en noviembre, en el marco del Encuentro Europeo de Oficios de Montaña (Carrefour Européen des Métiers de la Montagne).

Esperando noticias y fructuosos encuentros, envío las felicitaciones y ánimo de los miembros de la C.E.G.A.M., al igual que los mios, a los miembros de la A.E.G.M. y a su Junta Directiva.

Claude Molinier  
5-6-2000  
(Traducido por  
Mariano Vallés)

S  
E  
P  
T  
I  
E  
M  
B  
R  
E

### “¿ES AMERICA EL PAIS DE LA LIBERTAD O UNA CASA DE BUROCRATAS?”

Buscando nuevas aventuras, yo inmigré legalmente en los Estados Unidos de América hace años desde mi casa de Alemania. Colorado me pareció un buen lugar para comenzar porque mi mujer fue certificada como profesora allí y teníamos buenos amigos que vivían a lo largo del Front Range. Más importante aún: las montañas Rocosas me parecieron el lugar perfecto para practicar mi profesión como Guía de montaña y esquí titulado.

Si bien Guiar en Europa está regulado por el estado o región con formaciones selectivas y largas, una vez graduados los Guías pueden tener la total reciprocidad con otros países para trabajar libremente de uno a otro. Por ello, yo no estaba en absoluto preparado para la conversación que mantuve en un Parque Nacional de los alrededores acerca de trabajar como Guía allí. En una amable pero rotunda voz el jefe de los rangers me dijo que eso era imposible. El Parque da una sola licencia para Guiar en él; “esta es la forma en que mejor servimos al público” dijo el Ranger.

Mi pequeño sueño Americano se ensombreció. Acababa de trasladarme al país de la libertad para darme cuenta de que no podía trabajar en mi profesión elegida. No es necesario ser un macro-economista para darse cuenta que dar un monopolio del Guiaje en un Parque Nacional no es la mejor manera de servir al público. Lo que alegaban los rangers eran temas de cuidado y conservación mediomambiental.

Pero por lo que pude apreciar, un Guía y un cliente hacen un impacto mayor que cualquier otra pareja? Además, mis clientes quieren ser Guiados por mí, no por alguien designado por el Gobierno.

Desanimado pero no derrotado, comencé a hablar con otros locales. Encontré algunas buenas posibilidades para esquí de travesía y de fondo a lo largo de Colorado y preparé una reunión con un Servicio Nacional de Rangers Forestales. Propuse unas salidas de esquí de montaña de varios días con noches en lodges privados de los valles. Sorprendidos por mi ideas, los Rangers me dijeron que mi Alta Ruta pasaba por diferentes distritos y que necesitaría permiso de cada uno de ellos. Brevemente pensé en mencionar que en Europa, yo atravesaba tres fronteras en un solo día Guiando, pero decidí guardarme la lengua.

Durante la conversación averigüé que nadie ofrecía cursos de esquí de montaña en ese distrito. Así que decidí ser un poco menos ambicioso y rellené un formulario (que comprendía 80 páginas en operativa, negocios y riesgos en el planteamiento de la propuesta) para 4 días. La National Forest Administration tardó un año en enviarme una hoja denegando el permiso para ello. Cuando llegó la carta, me sentí como protagonista de un libro de Kafka en la base de una monumental pared de burocracia.

Buscando aliados, volví a la Asociación Americana de Guías de Montaña (AMGA). En Noviembre de 1977, después de un largo proceso de aprobación, la AMGA fue aceptada como miembro de la UIAGM. Esto significa que la certificación de Guías de USA ha sido reconocida para los estándares internacionales. Irónicamente un Guía Americano puede Guiar libremente ahora en Perú, Nueva Zelanda, Europa... pero no en el Parque nacional que tiene cerca de su casa.

Sin embargo, también dentro de la AMGA hay oposición para que los Guías titulados independientes puedan ejercer en los Territorios Públicos. Más de los 4/5 de los 640 miembros de la AMGA no están titulados y muchos de ellos no tiene claro pasar por unas pruebas cuando han estado trabajando durante décadas y reconocidos por el mercado sin la titulación. Además, muchos de esta larga lista tienen buenas concesiones para Guiar en determinados Parques y ellos se van a preocupar poco de cambiar esta situación.

Yo no he perdido la esperanza de poder ser Guía en Colorado, pero lo que veo no es muy alagüeño. Yo, actualmente me las ingenio para obtener un permiso para Guiar en back-country esquí en un Range District. Aún he tenido suerte, ya que ha habido recientemente una moratoria para dar más permisos para Guiar en los Parques. Y como no puedo mantenerme sólo de Guiar back-country esquí en tan sólo un distrito, me he convertido en un emigrante moderno, que paso el verano Guiando en Europa y el invierno haciendo de Guía traducido por de Heliesquí en Canadá. Ciertamente no es tan malo, pero no es lo que yo tenía en mi cabeza cuando decidí llamar a este país mi hogar hace 4 años.

Jorg Wilz  
(Rock and Ice,  
October 1999,  
nº45).

Cedido por  
Erik Pérez,  
traducido por  
Javier Garrido

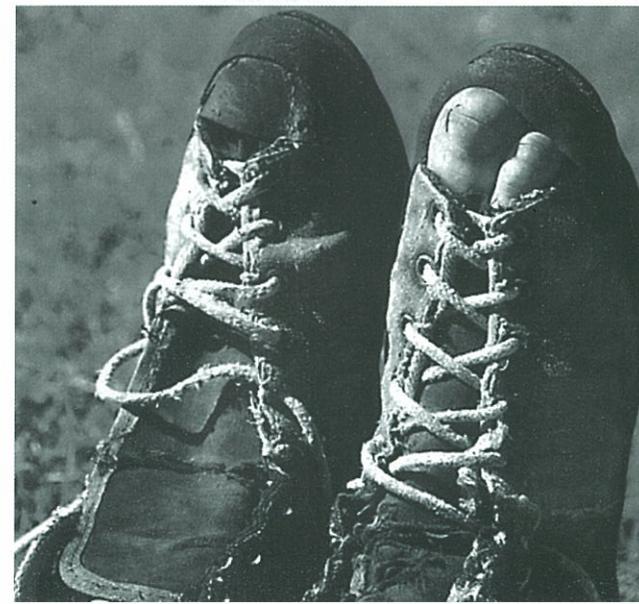
### “PROFESIONALES DE LA MONTAÑA”

Vivir exclusivamente de los oficios representados en nuestra Asociación hace aproximadamente unos treinta años en España, rallaba simplemente en la utopía y, aunque fuera privilegio de unos pocos, a buen seguro que tenían que compatibilizarlo con otros trabajos para asegurarse de unos ingresos que permitiesen por lo menos llegar a fin de mes. Transcurrido este tiempo y gracias, especialmente a un cambio de mentalidad en cómo pasar las vacaciones una buena parte de la sociedad, se han creado una serie de PYMES que atienden toda esta avalancha de gente en busca de “aventura”, conformándose así agencias de viaje especializadas en turismo activo, compañías de Guías, empresas de ocio y tiempo libre, departamentos de multiactividad en agencias convencionales de viaje y un largo etcétera que ha supuesto la creación de un buen número de puestos de trabajo, siendo esto a mi juicio lo más positivo de cambiar la tumbona de la playa por otro tipo de sensaciones en el medio natural de este país. Aún así sigue siendo reducidísimo el número de profesionales que viven exclusivamente de conducir a gente por el monte, bien por sendas o caminos, trepando a alguna montaña por su ruta más clásica, o realizando escaladas de más o menos envergadura en tal o cual pared de cualquier macizo montañoso y, al igual que en las décadas anteriores, prácticamente todos compatibilizamos esta digna profesión con trabajos afines a la misma: cursos de escalada, de esquí-alpinismo, de snow, barrancos, gestión de refugios, etc.

Completamente alejado en esta reflexión personal, el profundizar en los logros de esta Asociación gracias al esfuerzo de unos cuantos (proceso de titulaciones, reconocimiento internacional, etc), con lo cual todo lo anteriormente escrito es la parte buena del boom turístico de la montaña, pero existe la otra cara de la moneda que podemos clasificar en dos grandes grupos: el vacío legal existente de nuestra profesión, y el oportunismo y sus consecuencias, que aunque ambos vayan parejos no hay que confundirlos. Después de tantos años de esfuerzo creo que no hemos sabido llamar a la puerta adecuada. Nos eternizamos al compás de una administración que siempre aduce lo mismo.

Por una parte, que las leyes reguladoras de unas actividades profesionales que se asemejan a nuestros oficios, están a punto de salir (llevo escuchando lo mismo un montón de años), y por otra, que debido al escaso número de profesionales de este colectivo, el MEC no está dispuesto a perder ni un solo segundo de su valioso tiempo.

La consecuencia no es sólo este vacío legal sino la injerencia en nuestra actividad laboral de un sinfín de personas y entidades lucrativas que no dudan un instante en realizar cometidos profesionales ajenos a su competencia, es decir, un claro ejemplo de intrusismo profesional, y aquí siento discrepar enormemente de quienes sostienen que no podemos hablar de intrusismo cuando nosotros somos los primeros intrusos. Los primeros intrusos ¿en qué? El colectivo representado en la AEGM es profesional, se ha enfrentado a retos muy complicados, a situaciones entre nosotros mismos difíciles y delicadas, pero gracias a unos y a otros lo obtenido es sumamente importante, y si no hemos sabido reconocer dentro lo reconocido afuera, habrá que preguntarse el por qué y, como sostuve en la pasada Asamblea General me da exactamente igual lo que pasa en Grecia o Bolivia cuando nuestra situación legal en el Estado Español continúa estancada.



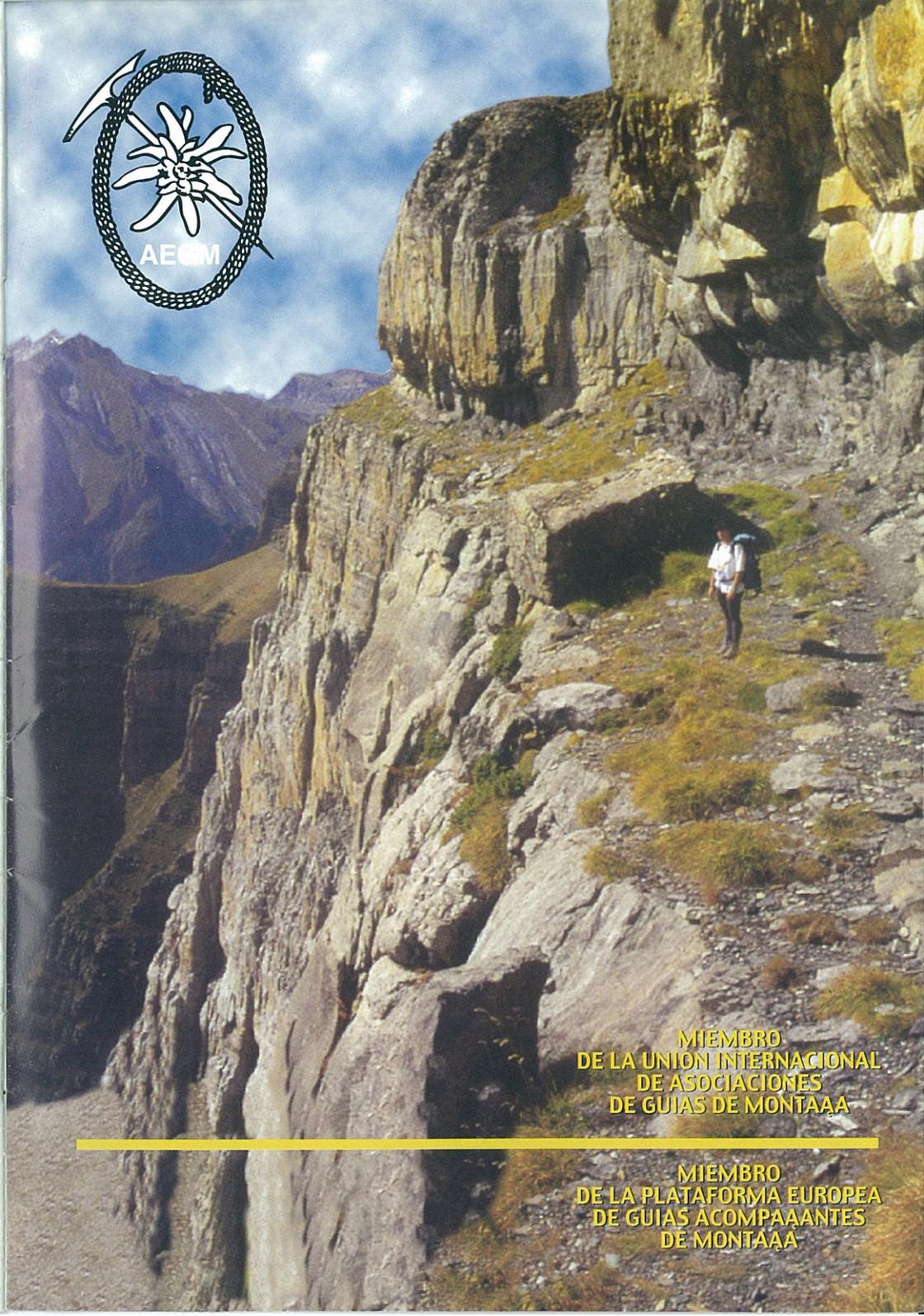
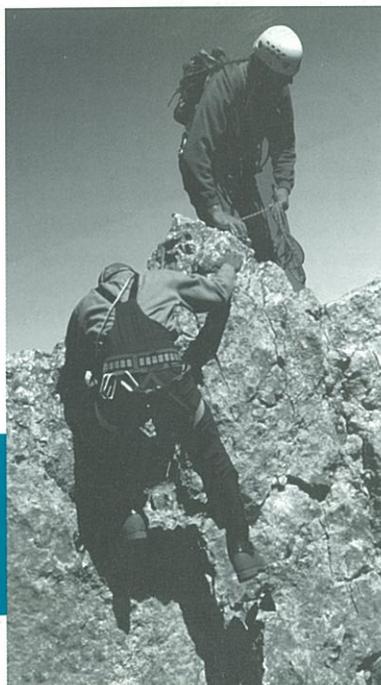
## cartas

*Creo honestamente que es una cuestión de la Junta Directiva el tomar riendas en el asunto, y asumir de una vez por todas que por encima de nuestras preocupaciones personales están nuestros propios derechos de los asociados que representamos y, si esto no lo vemos así, para esto está la alternancia, porque, ¿de qué nos vale ir a las Asambleas Generales luciendo las chapitas cuando todos sabemos la triste realidad que sucede constantemente en nuestro espacio de trabajo. A mi modesto entender hay dos formas de afrontar este problema de la injerencia profesional: o simplemente pasamos de él y que cada palo aguante su vela o nos resolvemos con todas sus consecuencias. Pero dejémonos por favor de ambigüedades. O miramos a otro lado cuando vemos a alguien que sube al Aneto con clientes y sabemos de sobra que no está legitimado para hacerlo o le paramos y le preguntamos que qué está haciendo. O miramos para otro lado cuando alguien está escalando la sur del Naranjo y sabemos que no está legitimado para hacerlo, o le paramos y le preguntamos lo mismo que al del Aneto. O miramos para otro lado cuando nos cruzamos con alguien llevando un grupo por las crestas del Guadarrama y sabemos que no está legitimado para hacerlo o le paramos y le preguntamos lo mismo que al del Aneto y al del Naranjo. Ya sé que a efectos legales de momento no tenemos nada que hacer y que lo único que conseguiríamos sería un enfrentamiento directo, pero precisamente esto es lo triste, el encontrarnos absolutamente desamparados y tener que doblegarnos ante esta situación. La respuesta a todo esto hay que buscarla en nosotros mismos ya que la inmensa mayoría tenemos la tan ansiada titulación, se han montado con un gran esfuerzo grandes o pequeños negocios y qué más nos da que sucedan estas cosas si a mí no me afectan en nada. Se ha perdido por completo el espíritu de lucha, aunque, permítaseme decir que algunos no lo han tenido en la vida y simplemente se han aprovechado de las circunstancias.*

Francisco  
José Palacios  
Guía de Alta  
Montaña

*Con respecto al oportunismo qué decir que todos no sepamos. El carro de la formación es imparable, se crean expectativas falsas de empleo aludiendo a una fuerte demanda social, y cuando con el certificado debajo del brazo se encuentran con la triste realidad está más claro que el agua que hay que trabajar como sea y los espacios legales los dejaremos para mejores épocas. Y, ¿quién no haría lo mismo? Porque además ¿quien fija los campos de actuación? ¿Con qué base legal se le dice a alguien que está traspasando los límites de su actuación? Y sobretodo, cuestión complicada para algunos asociados ¿cómo me voy a oponer si participo en la formación y es prácticamente mi única fuente de ingresos? La AEGM ha andado un buen trecho del camino, pero aún falta mucho por recorrer; estamos en un momento delicado pero quiero creer que el pertenecer a un estamento internacional nos avala a nosotros mismos para no tener que claudicar constantemente por temor a represalias de nada ni de nadie.*

*La AEGM tiene que funcionar por iniciativas propias y llamar a esas puertas que están allí, tarea principal de los que la representamos. Apostemos a que en breve todos nuestros derechos se vean consolidados.*



MIEMBRO  
DE LA UNION INTERNACIONAL  
DE ASOCIACIONES  
DE GUIAS DE MONTAÑA

MIEMBRO  
DE LA PLATAFORMA EUROPEA  
DE GUIAS ACOMPAÑANTES  
DE MONTAÑA